

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 # 3 - 33- Cel. 3223083049 j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A Despacho del señor Juez el Despacho Comisorio No. DPC_CSA_SPA23-188 del 14 de junio del 2023, proveniente de la Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira, Risaralda, en el cual se solicitan se adelanten los trámites administrativos necesarios para notificar de manera personal al acusado Luis Hernán Díaz Valencia, sobre la fijación de la fecha y hora donde se va llevar a cabo la audiencia preparatoria virtual en su contra, por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Pereira, para el día 19 de octubre del 2023 a partir de las 11:15 de la mañana, por el delito de actos sexuales con menor de 14 años.

Sírvase proveer.

San José, Caldas 16 de junio de 2023.


VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Inter.243

Trámite: Despacho Comisorio
Acusado: Luis Hernán Díaz Valencia
Radicado: 66001600003520190129700

Vista la constancia secretarial que antecede, se auxilia el despacho comisorio No. DPC_CSA_SPA23-188 del 14 de junio del 2023, proveniente de la Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira, Risaralda, en el marco del proceso penal que se adelante en contra del señor Luis Hernán Díaz Valencia, por el delito de actos sexuales con menor de 14 años; y se ordena que por la citaduría del Juzgado, se adelante en la menor brevedad del caso, las diligencias necesarias para notificar personalmente al acusado, en la finca los naranjos de este municipio, sobre la fecha y hora en la que se va llevar a cabo la audiencia preparatoria en su contra.

Por lo anterior, se requiere que al momento de efectuar la diligencia, se le haga entrega de una copia del despacho comisorio al acusado Luis Hernán Díaz Valencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal – San José
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No. **72** de la presente fecha. San José **20 de junio del 2023.**



VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

Firmado Por:

Cesar Augusto Zuluaga Montes

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c1ebcfe6abef3a616cadb618937b92648214469575ff212a959e2e0a5cca775**

Documento generado en 16/06/2023 01:04:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>